



30 de noviembre de 2023
Informe semestral CCCP-2-2023

PARA:	Miembros del Consejo Universitario
DE:	 <hr/> <p>M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo Coordinadora, Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes</p>
ASUNTO:	Informe de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP), correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2023.

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la comisión, a continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP), correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2023¹.

La CCCP está integrada por la M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo, coordinadora; la MTE Stephanie Fallas Navarro, coordinadora de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional; el Dr. Carlos Araya Leandro, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, coordinadora de la Comisión de Investigación y Acción Social; el Dr. Carlos Palma Rodríguez, coordinador de la Comisión de Asuntos Estudiantiles; el Dr. Germán Vidaurre Fallas, coordinador de la Comisión de Docencia y Posgrado; el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y el Dr. Eduardo Calderón Obaldía, coordinador de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.

¹En la sesión N.º 6663, artículo 6, del 10 de enero de 2023, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 10 de enero al 31 de diciembre de 2023.





Cabe mencionar que, durante este periodo, se realizaron nueve reuniones de la CCCP, todas en forma presencial; de estas, cinco han sido ampliadas, por lo que se contó con la participación del Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales, la Srta. Natasha García Silva y la Srta. Valeria Bolaños Alfaro, ambas representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

Además, el asesoramiento a la CCCP por parte de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario estuvo a cargo de las siguientes personas asesoras-investigadoras: el Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, la Mag. Rosibel Ruiz Fuentes, el MBA Javier Fernández Lara, el Lic. Rafael Jiménez Ramos y el Lic. David Barquero Castro.

Por otra parte, para el análisis de los casos, se establecieron tres subcomisiones que abordaron temáticas relacionadas con la aplicación de la *Ley Marco de empleo público*, tal como se desarrolla posteriormente en este informe. Además, la Comisión trabajó con diferentes representantes de la comunidad universitaria y personas externas en las discusiones de los casos para la construcción conceptual de diferentes temas, lo cual ha sido de mucho valor para su discusión. En este sentido, según la temática tratada, participaron el Dr. Pedro Méndez Hernández, secretario de la Rectoría; la M.Sc. Tatiana Villalobos Quesada, jefa de la Oficina Jurídica, entre otras personas.

La información suministrada en el presente informe es la siguiente:

1	Estado de los casos de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2023.
2	Casos concluidos por la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, correspondiente al periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2023.
3	Casos pendientes o analizados en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes al 30 de noviembre de 2023.

A continuación, se presenta el resumen del total de casos que se encuentran en la CCCP.

Cuadro 1
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes
Estado de los casos
Periodo del 1.º de julio al 30 de noviembre de 2023



En trámite de años anteriores	13
Ingresados	4
Total	17
Atendidos	2
Pendientes	15*

* Véase cuadro N.º 3.

Seguidamente se muestra los casos atendidos por la CCCP durante el segundo semestre del 2023.

Cuadro N.º 2
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes
Casos atendidos
Al 30 de noviembre de 2023

	Asunto	Asesor (a)	Aprobado
1	Revisión de los artículos 5, 7 y 9 del <i>Reglamento de la Oficina Jurídica</i> de la Universidad de Costa Rica, a la luz del artículo 40, inciso o), del <i>Estatuto Orgánico</i> .	Rafael Francisco Jiménez Ramos	6753-02, del 07/11/2023
2	Análisis del oficio OCU-605-2020, y valorar la conveniencia y oportunidad de establecer formalmente un programa de ética, que incluya, una declaración de valores éticos, un código de ética institucional y una estrategia para implementar el marco ético y las acciones y personas responsables para llevarlo a cabo.	Gerardo Fonseca Sanabria	6756-01 del 15/11/2023

En el siguiente cuadro se muestran los casos pendientes en la CCCP y el estado de cada asunto.

Cuadro N.º 3
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes
Casos pendientes al 30 de noviembre de 2023

	Asunto	Asesor(a)	Estado	Ingreso
1	Presentar una reforma integral a las <i>Regulaciones del</i>	María Rosibel	Dictamen en elaboración para	16/05/2017



	Asunto	Asesor(a)	Estado	Ingreso
	<i>Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica.</i>	Ruiz Fuentes	aprobación y conclusión del caso.	
2	Revisión del <i>Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica</i> y presentación de propuesta para eventual modificación.	María Rosibel Ruiz Fuentes	Consulta a instancia universitaria. Se solicitó propuesta a la Rectoría, según acuerdo de la sesión N.º 6736, artículo 10, del 21 de setiembre de 2023.	22/10/2018
3	De acuerdo con la solicitud del M.Sc. Carlos Méndez Soto se revise y analice cómo se refleja el aporte presupuestario financiero y académico de las unidades académicas y los programas de inversión en las regiones del país.	Gerardo Fonseca Sanabria	En espera de ser retomado en comisión. Está a la espera de que se resuelva el caso sobre la elaboración de indicadores en la CAFP para luego llevarlo a la CCCP y elaborar el dictamen para dar el acuerdo por cumplido.	03/07/2019
4	Modificación al artículo 5, inciso a), de las <i>Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica.</i>	María Rosibel Ruiz Fuentes	Dictamen en elaboración para aprobación y conclusión del caso.	31/07/2020
5	Analizar las condiciones y la pertinencia de otorgar los beneficios de remuneración extraordinaria y remuneración especial al personal universitario, de acuerdo con lo dispuesto en el <i>Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de</i>	María Rosibel Ruiz Fuentes	Consulta a instancia universitaria. Se solicitó propuesta a la Rectoría, según acuerdo de la sesión N.º 6736, artículo 10, del 21 de setiembre de	05/10/2020



	Asunto	Asesor(a)	Estado	Ingreso
	Costa Rica y según el acuerdo de la sesión extraordinaria N.º 3487, artículo 8, del 4 de agosto de 1988.		2023.	
6	Análisis de los artículos 13 y 15 del <i>Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica</i> , con base en el oficio JD-JAP-N.º 011-2022.	Gerardo Fonseca Sanabria	Análisis de observaciones en comisión. Se llevaron las observaciones de la consulta a la reunión de la CCCP del 19 de octubre. Además, se consultó a la Oficina Jurídica sobre las posibilidades de aplicar a la gerencia actual las reformas aprobadas. Se tiene respuesta con oficio Dictamen OJ-1096-2023.	20/07/2022
7	Propuesta de Reglamento que regula la abstención de las autoridades universitarias.	Gerardo Fonseca Sanabria	Análisis y discusión en comisión. Este caso se llevó a comisión y se definió reintegrar la subcomisión con una persona de la Facultad de Derecho (Dr. Miguel Román) y una asesora de la Oficina Jurídica (Duánnier Del Sol Pérez). Además, se tiene como insumo normativa existente de la Contraloría General de la	16/11/2022



	Asunto	Asesor(a)	Estado	Ingreso
			República, y se tuvo una reunión con don Miguel Román para establecer una línea de trabajo.	
8	Analizar y estudiar la viabilidad de crear una política de reducción del consumo de papel para los diferentes procesos que se realizan en la gestión administrativa institucional, y que valore su incorporación en las políticas institucionales.	Javier Arturo Fernández Lara	Nuevo. Pendiente de análisis.	27/03/2023
9	Realizar un análisis del <i>Reglamento del régimen disciplinario de las autoridades universitarias superiores</i> .	David Josué Barquero Castro	Análisis y discusión en comisión. El caso se encuentra en análisis de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes.	14/04/2023
10	Elaboración del reglamento que prevé el artículo 210 del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> para regular el retiro del doctorado <i>honoris causa</i> .	Javier Arturo Fernández Lara	Nuevo. Pendiente de análisis.	12/06/2023
11	Analizar la posibilidad de incorporar en el <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> el tema de pago, mediante dietas, a las personas representantes estudiantiles y a la persona representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, por su trabajo en el Consejo Universitario. De conformidad con el análisis	Martha Alejandra Navarro Navarro	Nuevo. Pendiente de análisis.	29/06/2023



	Asunto	Asesor(a)	Estado	Ingreso
	plasmado en el Dictamen CE-4-2023.			
12	Valorar el pago de anualidades para las autoridades superiores según el <i>Reglamento que regula la prestación del servicio de personas funcionarias de la administración superior de la Universidad de Costa Rica</i> .	Javier Arturo Fernández Lara	En espera de ser retomado en comisión.	25/09/2023
13	Revisar y actualizar las disposiciones de los títulos II y III del <i>Reglamento que regula la prestación del servicio de personas funcionarias de la Administración Superior de la Universidad de Costa Rica</i> de acuerdo con lo establecido en la <i>Ley marco de empleo público</i> .	Javier Arturo Fernández Lara	Nuevo. Pendiente de análisis.	02/10/2023
14	Analizar la inclusión, en el <i>Reglamento que regula la prestación del servicio de personas funcionarias de la Administración Superior de la Universidad de Costa Rica</i> , la forma en como se aplicará el régimen de dedicación plena.	Javier Arturo Fernández Lara	Nuevo. Pendiente de análisis.	12/10/2023
15	Analizar los artículos 15 y 31 del <i>Reglamento del Consejo Universitario</i> para concordar en dicha norma lo correspondiente a la votación requerida de los miembros presentes y las sesiones virtuales, según corresponda.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	Nuevo. Pendiente de análisis.	06/11/2023

Respecto al trámite que se le ha dado a los casos pendientes, esta comisión se abocó a efectuar una revisión y análisis preliminar, según la priorización definida. Del total de casos asignados a la CCCP al 1.º de julio de 2023, fueron revisados y



tramitados aquellos de mayor impacto institucional y se gestionaron las acciones pertinentes para dar curso a la resolución definitiva de los asuntos pendientes, entre ellos los siguientes:

- **Código de ética**

Este asunto se trabajó de forma prioritaria y se publicó en consulta en *La Gaceta Universitaria* N.º 47-2023, del 21 de agosto de 2023. El periodo de consulta venció el 18 de octubre de 2023, se analizaron las observaciones de la comunidad universitaria y fue aprobado en la sesión N.º 6756, del 15 de noviembre de 2023.

- **Reglamento de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica**

A este asunto se le dio prioridad en tanto es una reforma integral del este reglamento y es fundamental para actualizarlo al quehacer de esa oficina. Se aprobó en la sesión N.º 6753, del 7 de noviembre de 2023.

- **Régimen salarial**

Sobre esta materia, la CCCP tenía para estudio seis casos que fueron trasladados desde la Comisión de Docencia y Posgrado y la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional para un análisis integral, de estos se archivó uno², y quedan cinco que continúan en análisis (véase cuadro 3).

En el marco del análisis de los casos contenidos en este asunto (cinco pases), se determinó que debían ser reconsiderados a la luz de la promulgación de la *Ley Marco de empleo público* dado que esta define elementos y componentes asociados a un régimen salarial; por ello se conformaron tres subcomisiones, cuyo trabajo se sintetiza a continuación:

1. Régimen salarial: Esta subcomisión está integrada por el Dr. Carlos Araya Leandro, el Dr. Pedro Méndez Hernández, la M.Sc. Carmela Velázquez Carillo, el Dr. Germán Vidaurre Fallas (quien la coordina) y la asesoría de la Mag. Rosibel Ruiz Fuentes.

Durante el segundo semestre esta subcomisión realizó una serie de reuniones con diferentes órganos en instancias universitarias, las cuales se detallan a continuación:

²Propuesta de inclusión de un artículo nuevo a las *Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica*.



Unidad	Fecha
Comisión de Régimen Académico	Martes 27 de junio de 2023
Consejo académico de Áreas	Viernes 7 de julio de 2023
Facultad de Ciencias Agroalimentarias	Lunes 17 de julio de 2023
Sistema de Estudios de Posgrado	Miércoles 19 de julio de 2023
Consejo de Área de Sedes Regionales ampliado	Lunes 7 de agosto de 2023
Facultad de Ciencias	Miércoles 16 de agosto de 2023
Facultad de Educación	Miércoles 16 de agosto de 2023
Facultad de Ciencias Sociales	Miércoles 23 de agosto de 2023
Facultad de Ciencias Económicas	Martes 29 de agosto de 2023
Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica	Miércoles 6 de setiembre de 2023
Facultad de Odontología	Miércoles 13 de setiembre de 2023
Facultad de Ingeniería	Miércoles 20 de setiembre de 2023
Facultad de Letras	Miércoles 20 de setiembre de 2023
Facultad de Microbiología y Facultad de Farmacia	Viernes 22 de setiembre de 2023

Además, en la sesión ordinaria N.º 6736, del 21 de setiembre de 2023, el Órgano Colegiado conoció el Dictamen CCCP-6-2023, del 19 de setiembre de 2023, y acordó publicar en consulta la propuesta de reforma integral a las *Regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*.

El periodo de consulta inició el 26 de setiembre de 2023 y finalizó el 6 de noviembre de 2023. Finalizado este periodo se revisaron y atendieron todas las consultas recibidas (incluso aquellas extemporáneas). Además, se realizó una reunión adicional con el Consejo de Área de Sedes Regionales (13 de noviembre de 2023) para discutir algunos temas de interés para las sedes con respecto a la reforma. Se espera trasladar para firma el dictamen correspondiente a finales de noviembre de 2023.



Sobre el régimen salarial del sector administrativo, se realizaron las consultas respectivas a la Administración y se solicitó a esta una propuesta de reforma integral al *Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica*, de acuerdo con lo dispuesto en la *Ley Marco de empleo público*.

2. Gestión del desempeño: Esta subcomisión está integrada por el Dr. Carlos Palma Rodríguez, la M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo, la Srta. Natasha García Silva, la Ph. D. Patricia Fumero Vargas (quien la coordina) y la asesoría del MBA Javier Fernández Lara.

En relación con la propuesta de gestión del desempeño, en una primera fase, se realizó una revisión documental acerca del marco normativo universitario y la legislación nacional que otorgó rango de ley a ciertos principios y regulaciones sobre la gestión del desempeño en el empleo público.

En una segunda fase, el grupo de trabajo estimó conveniente reunirse con las instancias técnicas institucionales encargadas –hasta ese momento–, de las regulaciones sobre gestión del desempeño, tanto del personal docente como del personal administrativo.

En cuanto al sector docente, con el objetivo de ahondar en las acciones se estaban considerando en el contexto de la nueva legislación nacional sobre evaluación del desempeño y los avances alcanzados por la Universidad, se conversó con la Licda. Lorena Kikut Valverde, coordinadora de la Sección de Evaluación Académica, así como con el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, vicerrector de Docencia.

De igual manera, se gestaron reuniones con la Licda. Adriana Espinoza Paniagua, jefa de la Oficina de Recursos Humanos; el máster Carlos Castro Solano, jefe del Área de Desarrollo Humano, y la magistra Adriana Aguilar Badilla, coordinadora de la Unidad de Gestión del Desempeño. En las conversaciones se analizó el modelo de gestión de desempeño del personal administrativo, así como las acciones que se estaban llevando a cabo para cumplir con lo estipulado en la legislación nacional y que fuera aplicable a la Universidad. Asimismo, se desarrollaron reuniones con representantes de la Oficina Jurídica y abogados especialistas acerca de las repercusiones legales y posibles obligaciones derivadas de la *Ley Marco de empleo público* (Ley N.º 10.159), a la vez que se contó con la asesoría académica de la Vicerrectoría de Docencia y con el apoyo del Área de Desarrollo Humano de la Oficina de Recursos Humanos.



En una tercera fase, mientras se aclaraban algunas de las inquietudes surgidas en la fase de discusión y tras concluirse el análisis de la normativa, el grupo de trabajo propuso, inicialmente, una serie de reformas a varios reglamentos universitarios para contar con un marco normativo más robusto. Aunque esas propuestas reglamentarias fueron discutidas en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes³, se optó, posteriormente, por elaborar un reglamento general que concentrara las diferentes normas por modificar y permitiera introducir una perspectiva integradora del proceso de gestión de desempeño laboral⁴, de manera que se diferenciara de otros procesos evaluativos propios del ámbito académico.

La cuarta fase consistió en elaborar el nuevo proyecto de reglamento general, el cual fue discutido con la jefatura y el personal especializado de la Oficina de Recursos Humanos⁵, a la vez que se recibió la retroalimentación de la Vicerrectoría de Docencia. Adicionalmente, fue discutida con las vicerrectoras de Acción Social e Investigación.

El proyecto reglamentario formulado incluyó el criterio de la Oficina Jurídica⁶ acerca de temas como la participación estudiantil, evaluación de autoridades universitarias, aplicación del régimen sancionatorio de la *Ley Marco de empleo público*, entre otros. Adicionalmente, se incorporaron algunas de las sugerencias hechas por parte de la Facultad de Derecho⁷, la Facultad de Ciencias Económicas⁸, el Consejo Académico de Áreas⁹ entre otras observaciones¹⁰ recibidas en torno al proceso de gestión de desempeño.

Finalmente, en agosto de este año se concluyó la propuesta de *Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario*, la cual fue

³Reunión de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (Convocatoria CCCP-4-2023, del 30 de marzo de 2023 y Convocatoria CCCP-5-2023, del 13 de abril de 2023).

⁴Estos aspectos fueron discutidos con la M.Sc. Tatiana Villalobos, jefatura de la Oficina Jurídica, a la vez que se plantearon algunas dudas en torno al tema de gestión del desempeño dentro de la Ley N.º 9635 y la Ley N.º 10.159, así como las repercusiones de la evaluación estudiantil dentro de este proceso.

⁵Reunión del 27 de febrero de 2023. Estuvieron presentes el máster Carlos Castro, jefe del Área de Desarrollo Humano, y la M.Sc. Adriana Aguilar, coordinadora, de la Unidad de Gestión del Desempeño, ambos de la Oficina de Recursos Humanos.

⁶Véanse Dictamen OJ-833-2022, del 29 de setiembre de 2022; Dictamen OJ-187-2023, del 9 de marzo de 2023; Dictamen OJ-308-2023, del 2 de mayo de 2023; y Dictamen OJ-511-2023, del 19 de junio de 2023.

⁷Véase el oficio FD-703-2023, del 13 de marzo de 2023.

⁸Véase el oficio FCE-137-2023, del 22 de marzo de 2023.

⁹Véase el oficio CAA-12-2023, del 14 de abril de 2023.

¹⁰Véanse el oficio INIFAR-81-2023, del 17 de marzo de 2023, remitido por el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, el oficio FF-268-2023, del 9 de febrero de 2023, enviado por la Facultad de Farmacia; así como la nota del 24 de abril de un grupo de investigadores del Centro de Investigaciones Históricas de América Central.



discutida y ajustada por la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, con el propósito de presentarla ante la comunidad universitaria¹¹. En setiembre, el Consejo Universitario aprobó que la propuesta fuera consultada a la comunidad universitaria (sesión N.º 6735, del 19 de setiembre de 2023).

La quinta fase está en desarrollo tras la publicación de la propuesta reglamentaria en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* N.º 49-2023 del 21 de setiembre de 2023. La consulta venció el pasado 1.º de noviembre. En la actualidad, se trabaja en la revisión de las observaciones hechas por la comunidad universitaria y las dependencias consultadas directamente.

3. Valoración de puestos: Esta subcomisión está integrada por el Dr. Jaime Caravaca Morera, el Dr. Eduardo Calderón Obaldía, la Lic. Adriana Espinoza Paniagua, el Lic. Álvaro Mora Alvarado, la MTE Stephanie Navarro Fallas (quien la coordina) y la asesoría del Lic. Gerardo Fonseca Sanabria.

En el segundo semestre esta subcomisión realizó cinco talleres con diferentes grupos de categorías de puestos, las jefaturas de oficinas administrativas y coordinaciones y jefaturas administrativas de las sedes regionales y recintos. Estos talleres se realizaron en el Edificio de Educación Continua, de la siguiente manera:

1. 14 de julio asistió el Consejo ampliado de la Vicerrectoría de Administración.
2. 6 de julio participaron conserjes, mensajeros y personal de mantenimiento.
3. 7 de julio se convocó a ingenieros, profesionales en informática, RIDS, intérpretes Lesco, diseño gráfico, camarógrafos y periodistas.
4. 17 de agosto se realizó el taller con jefaturas administrativas de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.
5. 6 de octubre participaron las coordinaciones y jefaturas administrativas de las sedes regionales y recintos.

¹¹En la reunión del pasado 24 de agosto de 2023 (Convocatoria CCCP-14-2023, del 17 de agosto de 2023).



El propósito de los talleres en general fue, por una parte, determinar cómo percibía cada persona el aporte del puesto a las funciones sustantivas de la Universidad y, por otra, obtener toda la información posible para actualizar los puestos como exclusivos y excluyentes. Para ello se realizó la siguiente pregunta:

¿Cómo aporta su puesto a las actividades sustantivas y propósitos de la Universidad de Costa Rica y qué, por tanto, se diferencia de otros puestos similares en otras instituciones?

En el caso de los talleres organizados con jefaturas administrativas, se efectuaron actividades de diálogo y reflexión como parte del análisis de la *Ley Marco de empleo público*, así como dinámicas tendientes a que dichas jefaturas conocieran los aportes que el personal a cargo desarrolla en la Universidad desde sus puestos administrativos, a fin de que puedan orientar al personal al completar y remitir (cuando se requiera) lo mejor posible la información de cada puesto.

Finalmente, en noviembre se gestionó con funcionarios del Centro de Informática los detalles de la herramienta en el Portal Universitario para proceder con la consulta al personal administrativo y obtener la información de cada puesto. Además, se elaboró un borrador de circular que se trasladó para revisión de la Oficina de Recursos Humanos previo a ser remitida a la Vicerrectoría de Administración para su comunicación al personal, de manera que se proceda al ingreso de la información en dicho Portal.

Elaborado por: Lic Gerardo Fonseca Sanabria. Coordinador, Unidad de Estudios.